



DECRETO No. **0362**
(**25 NOV**) 2015

Por medio del cual se realizan unos créditos y contracréditos en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero del 2015 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2016.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución política de Colombia, la ley 1530 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante ley 1744 del 26 de diciembre de 2014, se decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2016

Que el artículo 96 de la ley 1530 de 2012, establece que: " Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".

Que el secretario de Planeación Departamental - Secretario Técnico OCAD, solicita mediante oficio SPD sin número del 13 de noviembre de 2015, que se realicen unos créditos y contracréditos en unas apropiaciones del SGR.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Contracreditar unas apropiaciones en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero de 2015 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2016, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0601 --	REGALIAS SGR - ADMINISTRACION CENTRAL		28,900,000.00
0601 - 4 -	INVERSION - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR		28,900,000.00
0601 - 4 - 9	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION		28,900,000.00
0601 - 4 - 9 1	APROPIACIONES PARA FORTALECIMIENTO SECRETARIAS DE PLANEACION		28,900,000.00
0601 - 4 - 9 1 1	FUNCIONAMIENTO DE LOS OCAD		28,900,000.00
0601 - 4 - 9 1 1 1	OCAD DEPARTAMENTAL		28,900,000.00
0601 - 4 - 9 1 1 1 2 - 3801	Gastos Generales	SGR Funcionamiento Resolucion 1308/2015	28,900,000.00

ARTICULO SEGUNDO: - Con los recursos del considerando anterior, acreditar una apropiación en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero de 2015 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2016, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0601 --	REGALIAS SGR - ADMINISTRACION CENTRAL		28,900,000.00
0601 - 4 -	INVERSION - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR		28,900,000.00
0601 - 4 - 9	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION		28,900,000.00
0601 - 4 - 9 1	APROPIACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS OCAD		28,900,000.00
0601 - 4 - 9 1 1	FUNCIONAMIENTO DE LOS OCAD		28,900,000.00
0601 - 4 - 9 1 1 1	OCAD DEPARTAMENTAL		28,900,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No. **0362**
25 NOV 2015

0601 - 4 - 9 1 1 1 - 3801

Gastos de Personal

SGR - Funcionamiento
Resolución 1308/2015

28,900,000.00

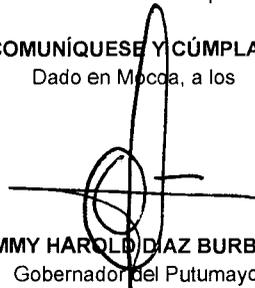
ARTICULO TERCERO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

25 NOV 2015



JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo

Aprobó: Favian Roser 
Secretario de Hacienda
Reviso: Elva Marina Rosero O.
Prof. Esp. (E) Presupuesto.
Elaboro: Milady Aprae 
Profesional de Apoyo O.P